

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- DERECHOS HUMANOS  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY PARA PREVENIR COMBATIR Y ELIMINAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

PRESIDENCIA DE LA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. ...

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. ...

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Presidenta del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, siendo la una con cinco minutos del día miércoles quince de noviembre del año dos mil diecisiete.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con gusto diputada Presidenta.

Honorables integrantes de la Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 23 de la Ley para Prevenir Combatir y Eliminar actos de Discriminación en el Estado de México, presentada por el diputado Tassio Benjamín Ramírez Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y en su caso discusión, y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Esta Presidencia solicita a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado a cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan expresarlo levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Con sujeción al punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite comunicar que con sustento en lo dispuesto en los

artículos 47 fracción VIII, XX, XXII, 68,72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 23 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, presentada por el diputado Tassio Benjamín Ramírez Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con motivo del estudio de la iniciativa de decreto fue integrado un dictamen y proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Con gusto Presidenta...

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Tiene el uso de la palabra la diputada Perla Monroy.

Adelante diputada.

DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA. Buenas tardes, gracias Presidenta.

Por razones de economía procesal me permito solicitarle la dispensa de la lectura del dictamen y proyecto de decreto, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, debiendo insertarse los documentos íntegros en la versión de la reunión.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Se consulta a las compañeras y compañeros diputados si es de aprobarse la solicitud para que se dispense la lectura del dictamen que nos ocupa, para lo cual solicito atentamente de quienes estén a favor de ello se sirvan manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ: Informo a la Presidencia que ha sido aprobada la propuesta de dispensa de la lectura del dictamen por unanimidad de votos.

Por acuerdo de la Presidencia de la "LIX" Legislatura, fue encomendado a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos el estudio y elaboración del dictamen correspondiente, de la iniciativa de decreto, mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 23 de la Ley Para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, desarrollado el estudio de la iniciativa de decreto y discutido plenamente por los integrantes de la Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo preceptuado en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

El diputado Tassio Benjamín Ramírez Hernández, presentó a la Legislatura en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la iniciativa de decreto en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, del estudio desarrollado los integrantes de las Comisiones Legislativas desprendemos del estudio correspondiente, que la iniciativa de decreto pretende reformar la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, con el fin de agravar la sanción mínima administrativa a particulares que incurran en actos discriminatorios en el Estado de México.

##### RESOLUTIVOS

PRIMERO:- Es de aprobarse en los términos de la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 23 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.

SEGUNDO.- Se acompaña el proyecto de decreto, para los efectos correspondientes.

Dado el en Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Es cuanto Presidenta.

**PRESIDENTA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ.** Gracias diputado.

En observancia de lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ante, se abre la discusión del dictamen, ante la discusión del dictamen la Secretaría mencionará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

**SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.** La iniciativa de decreto fue sometida al conocimiento y aprobación de la Legislatura por el diputado Tassio Benjamín Ramírez Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en uso del derecho contenido en los artículos 51 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

**PRESIDENTE DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ.** En acatamiento de las disposiciones procesales y aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si desean hacer uso de la palabra, le pido a nuestro Secretario nos pueda hacer el registro de oradores.

**SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.** Con gusto diputada Presidenta.

**PRESIDENTA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ.** El diputado Tassio Ramírez, la diputada Araceli Casasola, la diputada Aidé Flores Delgado y la diputada Tere Monroy.

**DIP TASSIO BENJAMÍN RAMÍREZ HERNÁNDEZ.** Muy buenas tardes a todos, señor presidente con su permiso, medios de comunicación que nos acompañan, público en general bienvenidos a esta su casa.

Bueno, comentarles que en esta ocasión el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, ahora sí, que enfocándonos en un problema que es desgraciadamente muy común y que para mucha gente incluso cotidiano expresarse así sobre algunas personas, es la discriminación, entendamos que la discriminación es toda aquella acción u omisión realizada por personas, grupos o instituciones que produce y reproduce desigualdades en el acceso recursos y oportunidades como la salud, la alimentación, la educación, el empleo, el agua, en favor, en contra de un grupo social y sus miembros.

Partiendo de esto, quiero comentar que el Estado de México, después de la Ciudad de México, es uno de los estados donde más denuncias, de acuerdo al CONAPRED, hay entorno a discriminación. Se produce discriminación por edad, por género contra la mujer en el ámbito laboral, por origen étnico, por la raza, por discapacidad, orientación sexual, por especie, por embarazo, discriminación religiosa, discriminación de ideas políticas, etcétera.

Es por ello, que tomando en cuenta casos que han sucedido en el Estado de México, comentábamos hace un rato en la discusión que se dio en la Comisión, que Toluca, por ejemplo es uno de los lugares en donde más se da discriminación hacia personas homosexuales.

En Ecatepec, en Plaza Sendero hace unos meses durante un festival de niños que acudieron a este cine de esta plaza; varios niños se cooperaron para comprar el boleto de unos niños que desgraciadamente no tenían los recursos para entrar, que eran de condiciones de pobreza extrema, lamentablemente, cuando entraron un encargado del cine los saca argumentando que no eran aptos, porque venían sin zapatitos, no venían bañados para estar en el cine; actos como éste. Que Cinopolis, bueno, afortunadamente salió a repudiar y lo cual apoyamos; pero el tipo que lo hizo quedó sin sanción, actualmente la sanción por discriminar a alguien es mucho menor que pasarse un alto.

Yo creo que si peleamos aquí en el Seno de esta Cámara, igualdad para las mujeres, para los niños, para las clases indígenas, no podemos permitir que la pena siga siendo mucho menor que pasarse un alto; porque no es una cosa menor.

Tenemos varios ejemplos de discriminación como el clásico, “ha de ser mujer, por eso no sabe manejar”, cuestiones como éstas que aparecen, a veces son muy comunes de usar, representan una discriminación y vamos también nos encontramos con un tipo de discriminación que muchas veces ha existido, pero que pocos se atreven a denunciar, que es la discriminación por ideas políticas. ¿En qué sentido?, cuando muchos ayuntamientos de los colores que sea, porque aquí no hablamos de partidos, condicionan, por poner un ejemplo, el agua, a personas que si no son de cierto color no les dejan este recurso vital, que aparte es un derecho de cada persona, esta reforma nos va a poder dar un arma para poder castigar a toda esta gante que se pasa de lista y que no entiende, y que no entiende que ser servidor público es ayudar, no joder al prójimo.

Es por ello, que proponemos una reforma mediante la cual se reforme la fracción I del artículo 23 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, para que se eleve la pena a, de 15 o hasta mil salarios mínimos.

En este caso los compañeros proponían unidad de medida de actualización vigente, lo cual no tenemos ningún problema en aceptar y muchas gracias por las aportaciones, pero es indispensable que se eleve esta pena. Porque la Cámara de Diputados del Estado de México, el Gobierno del Estado de México y sobre todo el Verde Ecologista no va a permitir que nadie en el Estado de México, quien se atreva a discriminar a alguien quede sin sanción.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Tiene el uso de la voz la diputada Araceli Casasola.

Adelante diputada.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con su venia Presidentes, diputados de las Comisiones Unidas, compañeros diputados y medios de la comunicación que hoy nos acompañan, nuestro Grupo Parlamentario actúa siempre acorde con los principios fundamentales que marca nuestra Carta Magna, en el artículo I, párrafo tercero el cual establece lo siguiente: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico, nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertad de las personas”, bajo este contesto el PRD, siempre luchará en contra de la discriminación de las personas, ya que es una tarea importante de nuestra sociedad, pues si no luchamos por erradicar la discriminación estaríamos flagelando la libertad de los ciudadanos mexiquenses, violentando su dignidad, su estado de derecho y no se lograría la igualdad de las personas dentro de nuestra sociedad. En tal sentido el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, estaremos dispuestos a votar a favor en apoyo al diputado Tassio del Grupo Verde Ecologista, en apoyar a favor de esta iniciativa, de reformar este artículo 23 con muchísimo gusto.

Es cuanto señora Presidenta

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Gracias.

El uso de la palabra la diputada Aidé Flores Delgado.

Adelante diputada.

DIP. JOSEFINA AIDÉ FLORES DELGADO. Muchas gracias, con el permiso de los Presidentes de ambas Comisiones, yo creo que sin duda el hablar de fomentar y apoyar acciones en nuestra vida cotidiana dirigida a defender los derechos humanos, implica hablar del respeto a los demás, pero también a nosotros mismos.

Por otro lado, leyendo las estadísticas de las que hace referencia el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, la CONAPRED, donde señalan distintos ejemplos de la discriminación, donde incluso mi compañera Araceli ya refirió y el compañero Tassio también, ya decía algunos ejemplos de discriminación que se han dado, considero que este es uno de los elementos para perfeccionar los instrumentos normativos de los Derechos Humanos, afín de garantizar un verdadero estado de derecho.

Es por ello que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reconocemos la medida especial, concreta tomada en esta iniciativa, respecto aumentar la sanción mínima administrativa a particulares que incurran en actos de discriminación en el Estado de México, misma que va a permitir, asegurar un adecuado desenvolvimiento y protección de las personas que se vean vulneradas, afín de garantizar en condiciones de igualdad en pleno disfrute de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales.

Desde la “LIX” Legislatura, seguiremos redoblando esfuerzos, afín de construir un mundo más inclusivo, más solidario, más equitativo, donde los ciudadanos actúen y transmitan los valores de solidaridad, empatía y altruismo.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Muchas Gracias, diputada Aidé.

En uso de la voz la diputada Teresa Monroy.

Adelante diputada.

DIP. MARIA TERESA MONROY ZARATE. Buenos días, con su venia señores Presidentes de ambas Comisiones, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general que el día de hoy nos acompaña.

La presente iniciativa con la cual se propone reformar la fracción I del artículo 23, para Aprevenir, Combatir, y Eliminar Actos de Discriminación, resulta muy acertada y valiosa por parte del Grupo Parlamentario Verde Ecologista.

Es bien sabido que los actos de discriminación vulnera la dignidad humana y por ende transgreden los derechos humanos, razón por demás para abrazar la presente iniciativa con la finalidad de que al aumentar la sanción mínima contribuyamos a radicar la discriminación de todo tipo y en cambio empecemos a sembrar en los seres humanos una conciencia de igualdad, paz y tranquilidad.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, como ya lo comento mi compañera Aidé, nos sumamos y abrazamos la presente iniciativa, y votaremos a favor de la misma.

Muchas gracias, es cuanto.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Gracias diputada.

Pregunto a las diputadas y diputados, si se considera suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y pido a quien estén por ello se sirvan levantando su mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Presidenta le informo que las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

Esta Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva referirlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en particular, se tiene también por aprobado en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Presidenta los asuntos del orden del día han sido sustanciados.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Se tiene por aprobada la propuesta...

Esta Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen, y del proyecto de decreto y pide a la Secretaría remita el dictamen, y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para su programación de presentación al Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Han sido agotados los puntos del orden del día Presidenta.

PRESIDENTA DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, siendo la una con veinte minutos del día miércoles quince de noviembre del año dos mil diecisiete y se solicita a sus integrantes quedar atentos a la siguiente convocatoria.

Es cuanto y muchísimas gracias.